



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON FRANCISCO FUENTES JÓDAR, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **trece de marzo de dos mil veinte**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 273**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 12/2017** del Área de Contratación, relativo a la **primera prórroga del contrato de servicios para la ejecución del programa de lucha antivectorial integrada contra los roedores, artrópodos y microorganismo y control de avifauna de la ciudad de Granada**, teniendo en cuenta la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia, Contratación y Relaciones Institucionales la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Primero.- Aprobar la primera prórroga del contrato de servicios para la ejecución del programa de lucha antivectorial integrada contra los roedores, artrópodos, microorganismos patógenos y control de avifauna en la ciudad de Granada, con efectos desde el 19 de marzo de 2020 hasta el 18 de marzo de 2021.

Segundo.- Aprobar el gasto de 315.918,58 €/año (IVA incluido) correspondiente a esta prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	AÑO 2020	AÑO 2021
Lucha antivectorial exteriores: 0207-15501-22799	231.798,67 €	77.266,2 €
Lucha antivectorial en colegios municipales:0207-32303-22799		
Lucha antivectorial en edificios municipales:0207-92001-22799		
Lucha antivectorial en instalaciones deportivas: 0501 34201 22700	5.140,28 €	1.713,43 €

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.



Granada, (firmado electrónicamente)
EL CONCEJAL-SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Código seguro de verificación: **8SC5R3FQ4BQM06QJ8S80**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **FUENTES JODAR FRANCISCO**

/CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNT 24-03-2020 18:18:03

Rubricado al ma **GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO**

/VICESECRETARIO GENERAL 24-03-2020 17:45:23

Contiene 2
firmas digitales

